



| | |
|--|-------------|
| SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE | |
| OFICINA DE PARTES | |
| N° INGRESO CORRELATIVO | 664/2021 |
| FECHA | 15 JUN 2021 |
| | HORA |
| TRAMITE | RTR |
| REGIÓN DE LA ARAUCANÍA | |

OFICIO N° 0900-201727/2021

ANT. : ORDINARIO 210145

MAT. : DA RESPUESTA A ORD 210145 DE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

Temuco, 07/06/2021

A : SEÑORA PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DE LA ARAUCANIA
LYNCH N° 550, TEMUCO.

DE : CAROLINA SCARLETT MEIER CHOZAS
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL TEMUCO

Dando respuesta a ORD. N°210145. Luego de evaluar las modificaciones propuestas en el contexto del proceso de Revisión del Plan de descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre las Casas MP 2,5 y MP 10. Indico lo siguiente:

ARTICULO 7, Respecto a la modificación que agrega un informe en el mes de diciembre sobre la cantidad de m3 que se generan y el destino de su comercialización, menciono que es una medida que podemos abordar sin mayores inconvenientes, esta información será incorporada en la forma solicitada. Cabe precisar que el informe solo abordara los usuarios que son financiados cada año a través del concurso especial de Producción Dendroenergética, que además cada año esta sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO 40, Sobre este articulo solo reafirmar la disposición de INDAP para facilitar y apoyar la gestión de la SEREMI de Agricultura en los programas de difusión que se desarrollen anualmente.

Le saluda atentamente,



CAROLINA SCARLETT MEIER CHOZAS
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL TEMUCO

VGO/AVP/ccc

C.C.: UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: